

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3792 *INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE VEHÍCULOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Pedrola (Zaragoza), carretera N-232, kilómetro 273, el próximo día 28 de junio de 2.018, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017: Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y Cuenta de Resultados, todos ellos abreviados.

Segundo.- Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen de la Gestión Social. Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cargos sociales. Renovación Estatutaria de Consejeros. Cese, nombramiento, en su caso, reelección de Consejeros.

Quinto.- Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, completar, subsanar, ejecutar y formalizar los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Pedrola, 5 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.

ID: A180033681-1